

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION -D- Nº

357/03

18 NOV 2003 Salta, Expediente N° 12.095/02

VISTO:

El artículo 3º de la Resolución Interna Nº 504/02, mediante el cual se designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple para la cátedra: "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna Nº 809/02 se acepta la excusación de la Lic. Yolanda Gloria Vilte, como integrante del Jurado.

Que la Lic. María del Valle Correa Rojas, Miembro Titular del Jurado, informa por nota, que no podrá participar del mismo, por compromisos académicos contraídos.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 26º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), corresponde su sustitución.

Que se realizó la consulta verbal, a la docente designada primer suplente Lic. Bárbara Hennessy de Salim quién da su consentimiento.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Sustituir a la Lic. María del Valle Correa Rojas, como Miembro Titular del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple para la cátedra: "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por la Lic. Bárbara Hennessy de Salim.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docente interesada, Consejo Directivo, postulantes aceptadas, Miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica — Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud TO OF CIENCIAS DE LA SE

DECANO DECANO

Facultad de Ciencias de la Salud